

Tec. Gerardo Alonzo Castellón Andrade

Director de Protección Civil y Bomberos

Lic. Rafael Rodríguez Zúñiga

Oficial Mayor Administrativo

C. Dolores Eugenia Ramos Valdés

Jefa de Patrimonio Municipal

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Ciudadano Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento aprobar la aceptación de la donación realizada por el 4 Distrito de Bomberos de Pend Oreille, del Estado de Washington, E.U.A., de una unidad de ataque ligero contra incendios con equipamiento funcional; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 434/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la aceptación de la donación realizada por el 4 Distrito de Bomberos de Pend Oreille, del Estado de Washington, E.U.A., de una unidad de ataque ligero contra incendios con equipamiento funcional. Lo anterior, de conformidad a la Iniciativa planteada en los siguientes términos:

HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO P R E S E N T E .

De conformidad a lo señalado por los artículos 29 fracción III, y 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los diversos 33 fracción III y 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración para su aprobación, se autorice la recepción de la donación realizada por el 4 Distrito de Bomberos de Pend Oreille, del Estado Washington, E.U.A, de una unidad de ataque ligero contra incendios con equipamiento funcional, número 9135305803, marca FORD, modelo 1992, con número de identificación 2FDL47GXNCA05126. Proponiendo para ello los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

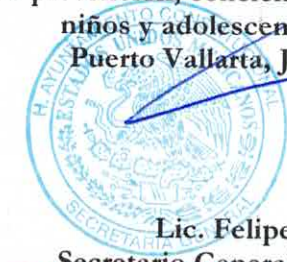
PRIMERO. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, acepta recibir la donación realizada por el 4 Distrito de Bomberos de Pend Oreille, del Estado Washington, E.U.A, de una unidad de ataque ligero contra incendios con equipamiento funcional, número 9135305803, marca FORD, modelo 1992, con número de identificación 2FDL47GXNCA05126.

SEGUNDO. Se instruye a la titular de la Jefatura de Patrimonio Municipal para que integre al padrón de bienes muebles y vehículos propiedad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el vehículo automotor descrito en el punto anterior.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Agosto de 2023.**



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.


OFICINA MAJOR ADMINISTRATIVA
<i>[Handwritten signature]</i>

JEFATURA DE PATRIMONIO
<i>[Handwritten signature]</i>